

Referencia:	2019/00037217T
Asunto:	EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 32/2019. TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS.

RESOLUCIÓN DEL CONSEJERO/A INSULAR DE ÁREA

Servicio de Gestión Presupuestaria
Expte: 32/2019
MASP/tmu

Visto el informe propuesta emitido por la Técnico de Personal, Dña. Belinda Roger Marrero, con el visto bueno de la Jefa de Servicio de Personal, Dña. Estela Cabrera Hernández, y del Consejero Insular de Área de Políticas Sociales, Formación y Recursos Humanos, D. Víctor Modesto Alonso Falcón, de fecha 18 de noviembre de 2019, mediante el cual solicita transferir créditos dentro del mismo capítulo de personal para atender la sustitución de la Educadora del Centro Ocupacional por encontrarse en situación de incapacidad temporal.

Visto el informe propuesta emitido por la Técnico de Personal, Dña. María Dolores Umpiérrez Santana, con el visto bueno de la Jefa de Servicio de Personal, Dña. Estela Cabrera Hernández, de fecha 19 de noviembre de 2019, mediante el cual se solicita transferir créditos dentro del capítulo de personal para la contratación de un administrativo para el servicio de Información y Transparencia.

Vista la propuesta del Consejero de Área Insular de Presidencia, Hacienda y Promoción Económica, D. Manuel Hernández Cerezo, de fecha 20 de noviembre de 2019, mediante la cual propone transferir créditos del capítulo de personal para hacer frente a los gastos derivados del funcionamiento del Área de Presidencia, así como a la inexistencia de crédito suficiente en la aplicación presupuestaria prevista para el Convenio plurianual con Radio Ecca aprobado por el Consejo de Gobierno de fecha 23 de febrero de 2017.

Visto el informe propuesta del Jefe de Servicio de Agricultura, Ganadería y Pesca, D. Casto Berriel Martínez, con el visto bueno del Consejero Delegado de Sector Primario y Soberanía Alimentaria, D. Marcelino Cerdeña Ruíz, de fecha 20 de noviembre de 2019, en el cuál solicita la modificación entre partidas presupuestarias de su mismo presupuesto para hacer frente a la prórroga del encargo realizado a TRAGSATEC para la realización de trabajos auxiliares en el Matadero Insular, así como para atender suministros y reparaciones necesarias para el normal funcionamiento de la Consejería.

Vistos los siguientes documentos de retención de créditos:

Fecha	Número Operación R.C.	Importe
05/09/2019	2.2019.0011363	80.000,00
14/11/2019	2.2019.0014594	50.000,00
15/11/2019	2.2019.0014603	34.800,00
15/11/2019	2.2019.0014609	6.415,76
18/11/2019	2.2019.0014844	122.000,00

Vista la providencia del Consejero Insular de Área de Presidencia, Hacienda y Promoción Económica, D. Manuel Hernández Cerezo, de fecha 20 de noviembre de 2019.

En virtud de las atribuciones recogidas en la Base novena de Ejecución del vigente Presupuesto, en relación con los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de La Ley Reguladora de Haciendas Locales y los artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril y al amparo de lo establecido en el artículo 48 del Reglamento Orgánico del Cabildo Insular de Fuerteventura y el Decreto de Presidencia nº 3244 de fecha 8 de julio de 2019, corresponde a D. Manuel Hernández Cerezo, Consejero Insular de Área de Presidencia, Hacienda y Promoción Económica, el ejercicio de las acciones administrativas en materia presupuestaria.

Vista la Propuesta de Resolución del Servicio, fiscalizada como Fiscalización de conformidad por el/la Interventor

RESUELVO:

Primero- Aprobar el Expediente de Modificación de Créditos nº **32/2019** dentro del vigente Presupuesto de este Cabildo Insular del Ejercicio 2019, correspondiente a aplicaciones presupuestarias del capítulo de personal y de la misma área de gastos, cuyo detalle es el siguiente:

Transferencia Negativa

ORGÁNICA	FUNCIONAL	ECONÓMICA	IMPORTE (€)
10	4140A	625.01	65.000,00
10	4140A	637.01	25.000,00
10	4140B	130.00	26.300,00
10	4140B	160.00	8.500,00
10	4140E	479.04	10.000,00
10	4140E	489.27	25.000,00
10	4140E	770.09	30.000,00
10	4190C	623.00	15.000,00
40	9200C	162.09	50.000,00
100	1700A	130.02	6.415,76
TOTAL			261.215,76 €

Transferencia Positiva

ORGÁNICA	FUNCIONAL	ECONÓMICA	IMPORTE (€)
10	4140A	212.00	15.000,00

10	4140A	221.99	40.000,00
10	4190C	227.99	115.000,00
20	2310N	160.00	6.415,76
40	3260G	131.00	23.699,00
40	3260G	160.00	7.690,00
105	9200D	226.02	25.000,00
105	9200D	226.06	10.000,00
105	9200D	226.99	8.425,00
105	9200D	227.99	5.000,00
105	9200D	489.01	1.575,00
120	2310Ñ	120.03	880,00
120	2310Ñ	121.00	436,00
120	2310Ñ	121.01	940,00
120	2310Ñ	121.03	345,00
120	2310Ñ	160.00	810,00
TOTAL			261.215,76 €

El total de altas es igual al de bajas, siendo esta resolución firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de créditos aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

Segundo- De la presente resolución se dará cuenta al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que se celebre a los efectos oportunos.

Así lo manda y firma el/la Consejero/a Insular de Área del Cabildo de Fuerteventura,